

---

**LINEAMIENTOS  
GENERALES  
PARA  
PARTICIPANTES  
DE LOS  
PROGRAMAS  
DE EDUCACIÓN  
CONTINUAM  
DALIDAD EN  
LÍNEA O A  
DISTANCIA**

---

**2017**

---

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y  
EXTENSIÓN ACADÉMICA  
DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA Y  
DIVULGACIÓN

---

## LINEAMIENTOS GENERALES PARA PARTICIPANTES DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA MODALIDAD EN LÍNEA O A DISTANCIA

---

Los presentes lineamientos tienen como objetivo establecer las bases generales que deberán cumplir los participantes en los cursos y diplomados de Educación Continua a distancia o en línea, organizados en el Instituto Nacional de Geriátría. Se generarán Lineamientos Específicos para los Diplomados, a efecto de establecer los elementos puntuales de participación en las actividades que las componen.

### Consideraciones generales

Para una experiencia exitosa, la modalidad en línea o a distancia implica:

- *Tiempo y compromiso.*- Invertir al menos dos horas diarias para revisar los contenidos y elaborar las actividades de aprendizaje individuales y/o en equipo.
- *Autorregulación.*- La capacidad para planear, realizar, supervisar y evaluar sus propias actividades, lo que facilita el logro de sus objetivos o metas personales.
- *Metacognición.*- Advertir el dominio propio de la capacidad para captar y procesar información del medio.

### Actividad en plataforma

1. Todas las actividades requieren de su ingreso en la Plataforma virtual del INGER, a través de la página web del Instituto Nacional de Geriátría <http://www.inger.gob.mx/aula-virtual/>.



3. Es necesario ingresar desde que reciba su usuario y contraseña previo al inicio del curso o diplomado para navegar en ella y familiarizarse con su uso, <https://www.youtube.com/watch?v=yge9EL9kO-o>
4. Los cursos son autogestivos, tienen una fecha de inicio y fin, cada participante podrá avanzar a su propio ritmo en cada uno de los módulos que lo conforman, realizando todas las actividades y exámenes correspondientes antes de la fecha de término.
5. Los diplomados son tutorados por profesionales expertos en el tema, cada módulo que lo integra requiere de una actividad o examen parcial que será valorada para promediarse al término del diplomado.
6. Los diplomados requieren el ingreso de manera regular y cumplir en tiempo y forma con las actividades y ejercicios que integran cada módulo – incluyendo los exámenes parciales respectivos.
7. En el caso de los diplomados el ingreso tardío o ausencias solo existirá una sola posibilidad de justificarla al tutor, quien a su vez lo notificará a las coordinaciones operativa y académica, mediante correo electrónico adjuntando los documentos probatorios –oficiales- competentes.
8. El ingreso tardío obliga al participante a ponerse al corriente y no lo exime de ninguna actividad relacionada con el curso. Cuando aquellas por su naturaleza, no permitan ser realizadas de forma extemporánea, el tutor y la coordinación operativa notificarán al participante sobre la nueva actividad de aprendizaje a realizar y las condiciones de la misma.
9. Se generarán Lineamientos específicos para los Diplomados a efecto de establecer los elementos puntuales de participación en las actividades que las componen.

## Criterios de Admisión

1. Cumplir con los requisitos específicos para cada curso o diplomado y que se encuentran expresados en la convocatoria de referencia.
2. Contar con disponibilidad de tiempo para desarrollar el programa académico.
3. Llenar la ficha o Solicitud de inscripción (Registro de participantes) con todos los datos solicitados. *(Verificar específicamente los datos de Nombre y Apellidos, porque sobre esta información se generará la Constancia correspondiente. Generada la Constancia no hay posibilidad de cambio).*
4. Las normas de admisión podrán variar de acuerdo al programa en que se esté inscrito.
5. Una vez admitido en el curso o diplomado, el participante recibirá los siguiente documentos:
  - a. Usuario y contraseña
  - b. Lineamientos específicos -cuando proceda-

## De la permanencia

1. Al ingresar al aula virtual, la plataforma registra el ingreso del participante. El participante registrará su asistencia de acuerdo con la modalidad programa de enseñanza –curso ó diplomado-
2. El participante que no pudo cubrir los requerimientos para acreditar el curso o diplomado por causas justificadas, podrá recusarlo en una segunda ocasión para ser acreedor a la constancia, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos.
3. El participante cumplirá en tiempo y forma con las actividades señaladas en el programa, ya que son parte importante de los criterios de acreditación de cada programa y forman parte de las evaluaciones parciales.
4. Los cursos autogestivos y diplomados, tendrán que cursarse conforme al diseño del programa para su acreditación

5. Un participante podrá darse de baja de manera voluntaria presentando un escrito que explique las causas de esta decisión.

### **Evaluación del aprendizaje**

1. La evaluación del desempeño académico de los participantes en los cursos autogestivos se realizará con la aplicación de un examen diagnóstico inicial y uno final.
2. La evaluación del desempeño académico de los participantes en los diplomados se realizará por medio de un examen diagnóstico inicial y exámenes o actividades parciales, el resultado de las evaluaciones parciales conducirán a una calificación final mínima de 7.
3. En los diplomados, el participante tiene derecho a recibir oportunamente, por parte del profesor, retroalimentación sobre su desempeño académico y a ser informado sobre las calificaciones parciales y la calificación final del curso.
4. Los criterios de evaluación podrán variar de acuerdo al programa académico específico.
5. Las calificaciones se definirán del 1 al 10, siendo aprobatorias de 7 en adelante

### **Acreditación**

1. Obtener calificación aprobatoria mínima de 7.
2. Haber realizado evaluación diagnóstica o inicial
3. En los diplomados, para acreditar es necesario que el participante cubra al menos el 80 % de asistencias.
4. Cubrir el 100% de actividades de los cursos autodirigidos.
5. Realizar la Encuesta de Percepción respectiva.
6. Si el participante cumple con los criterios de acreditación tendrá derecho a Constancia correspondiente, mismo que será entregado al final del curso y firmará de recibida en el formato específico.

## **Instituto Nacional de Geriátria**

---

**Dr. Luis Miguel Gutiérrez Robledo**  
**Director General**

**Dra. Flor María de Guadalupe Ávila Fematt**  
**Directora de Enseñanza y Divulgación**

**Lic. Mónica Vargas López**  
**Subdirectora de Desarrollo y Extensión Académica**

**Lic. Georgina Rocha Navarro**  
**Jefa del Departamento de Educación a Distancia**

**Lic. Sandra Lilia Luna Pérez**  
**Jefa del Departamento de Comunicación Científica**

**Lic. María Guadalupe Escobedo Acosta**

**Lic. Ángela Aurora Herrera Mendiola**

**Lic. Héctor Efrén Lara Dávila**